

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del Artículo 100º, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, a través de los organismos que considere, informe a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos vinculados a la Ruta Nacional N°3:

- 1) Informe el monto asignado y ejecutado en los años 2023, 2024 y 2025 para la construcción de la Autovía Ruta Nacional N°3. Detalle específicamente los tramos Monte - Las Flores y Las Flores - Azul.
- 2) Indique el grado de avance de las gestiones en la construcción de la Autovía Ruta Nacional N°3, señalando el estado actual, los estudios técnicos realizados y que se prevén realizar, los presupuestos anuales previstos y el año de finalización estimado, así como toda otra información que considere oportuna al respecto. Detalle especialmente los puntos enumerados en referencia a los tramos Monte - Las Flores y Las Flores - Azul.
- 3) Sírvase adjuntar los expedientes administrativos que fundamenten la respuesta a las preguntas realizadas en la presente solicitud.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto constituye la reproducción del **Expediente 2679-D-2025**, de mi autoría, que no fuera tratado en su oportunidad por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por lo que se reitera el pedido de informes a fin de que reciba el tratamiento que la urgencia en materia de seguridad vial requiere.

La seguridad vial es una problemática de primer orden en la agenda pública argentina. La *Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)*, dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, presentó su informe anual de siniestralidad fatal correspondiente al año 2024, del cual surge que durante ese período se registraron 3.238 siniestros viales fatales en todo el país, con un total de 3.894 personas fallecidas. El 58% de los hechos correspondió a colisiones entre vehículos en movimiento, el 12% a atropellos de peatones y el 11% a vuelcos, entre otras causas. El 54% de los siniestros fatales ocurrió en rutas, el 78% de las víctimas fueron varones y las edades más afectadas se concentran en la franja de 15 a 34 años. Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe encabezan el ranking provincial de siniestros fatales.

En este contexto, la *Ruta Nacional N°3* merece una atención particular. Esta vía conecta las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y es profusamente transitada por razones económicas, culturales, sanitarias y turísticas. El tramo comprendido entre las localidades de Azul y Monte reviste especial importancia, ya que constituye la principal vía por la cual los distritos que atraviesa comercializan su producción agrícola, ganadera e industrial, entre otras actividades.

La peligrosidad de este tramo está documentada. Según un informe de la *Fundación CEDA*, entre 2006 y 2022 se registraron en el tramo Monte-Azul 309 accidentes, con un saldo de 559 heridos y 201 fallecidos. Pero más allá de las estadísticas, las tragedias recientes hablan por sí solas. En noviembre de 2023, dos jóvenes perdieron la vida en un choque frontal en el kilómetro 295, cerca de Azul. En enero de 2024, un accidente en el kilómetro 63, en Cañuelas, dejó un fallecido y un herido. En noviembre de 2024, un joven olavarriense murió tras colisionar con un camión en el kilómetro 297. Y en mayo de 2025, a la altura del kilómetro 132, un colectivo de la empresa Cóndor Estrella chocó de frente contra un camión que circulaba en sentido contrario, dejando un saldo de al menos 4 fallecidos y 16 heridos graves.

La siniestralidad no se ha detenido en lo que va del año 2026. El 1° de febrero, una camioneta volcó a unos 25 kilómetros de Trelew, en la provincia de Chubut, falleciendo la conductora en el acto y quedando su hijo en estado de shock. Al día siguiente, el 2 de febrero, un accidente ocurrido a unos 40 kilómetros de Caleta Olivia, en un tramo conocido por su geografía irregular y los fuertes vientos, cobró la vida del árbitro Emanuel Leguizamón, mientras sus tres acompañantes resultaron gravemente heridos, entre otros hechos lamentables de vidas humanas. A ello, debemos sumar el perjuicio económico y financiero de los propietarios de vehículos por desgaste y roturas que sufren los rodados por el estado en que se encuentran esta vía en particular y otras.

Estos hechos no son episodios aislados. Son la expresión más dramática de una realidad que reclama respuestas concretas por parte del Estado nacional. La construcción de la autovía en este tramo de la Ruta N°3 es una obra largamente postergada y de enorme impacto en términos de seguridad vial, desarrollo económico regional y calidad de vida de las comunidades que dependen de esta vía.

Por ello, el presente pedido de informes solicita al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara los montos presupuestarios asignados a la obra, el grado de ejecución alcanzado, las gestiones realizadas hasta el momento, las proyecciones de avance, el año estimado de finalización, el costo total de la obra y todo otro dato relevante vinculado al estado de situación de la construcción de la autovía en el tramo referido.

La ciudadanía que transita esta ruta a diario, y las familias que han perdido seres queridos en ella, merecen una respuesta. Este Congreso tiene la obligación de pedirla.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente pedido de informes.

Pablo JULIANO